| | |
|---|---|
| **Entidad:** | **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S** |
| **Responsable:** | María del Pilar Mayor Varela - Jefe Oficina de Control Interno. |
| **Seguimiento N°:** | Primer Seguimiento Cuatrimestral (ene -abr 2021) |
| **Fecha de publicación:** | Mayo 14 de 2021 |

| ¿Se solicitó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción? | |
|---|---|
| SI | NO |
| x | |

| No Riesgos | Nombre del Riesgo de Corrupción | Proceso | | | | | | | | | Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción) | ¿Se analizaron los controles? | | | Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo? | | | Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad? | | Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo? | | Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control? | | | Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO. Informe si propuso alguna acción | | | ¿Se emunciaron acciones de mejora? | | | ¿Mejoraron los controles? | | | Observaciones OCI |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Apoyo | | | | | | Misional | Estratégico | De Evaluación | | No tiene controles | SI | NO | No tiene controles | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | N/A | SI | NO | N/A | No tiene controles | SI | NO | No tiene controles | SI | NO | |
| | | Control | Talento humano | Financiero | Archivo | Jurídico | Otro (Cual) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| R1 | Posibilidad de que un funcionario vaya más allá de las funciones designadas con el fin de obtener un beneficio privado. | x | x | x | x | x | | x | x | x | Debido a que las funciones definidas para cada uno de los funcionarios no abarquen la totalidad de funciones del Área.<br><br>Debido a que no se cuente con la totalidad de procedimientos definidos.<br><br>Debido a que no se conocen las funciones de cada uno de los cargos | | x | | | | x | x | | x | | x | | x | | | x | | | | | x | | | x | | | - Para la actualización de la matriz de riesgos de corrupción del 2021, se aplicó lo establecido en la Guía para la Administración y diseño de Controles del DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020 lo referente a la medición de probabilidad e impacto (aplicables a riesgos operativos). No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración para riesgos de corrupción se debe realizar conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 los cuales continúan vigentes para dichos riesgos. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br><br>-Se observa la aplicación de la mejora en la actualización de los controles conforme a los establecido por la guía frente a realizar la descripción de las actividades de control, responsables la presentación separada de las actividades de control, y la frecuencia de ejecución.<br><br>- Se observa falta de asociación de los controles frente a las causas identificadas, así como la actualización de estas frente al riesgo.<br><br>- Se observa que se aplicó la valoración de los controles conforme a los nuevos criterios establecidos en la Guía para la Administración y diseño de controles del DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020. No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 continua vigente. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br><br>- Se observa la aplicación de la mejora en la actualización del Plan de Tratamiento de Mitigación, en el que se establecieron actividades de capacitación tendientes a la a reducción del riesgo a realizar en el año 2021.<br><br>- El plan de tratamiento de mitigación establecido, no referencia el soporte asociado a las actividades programadas.<br><br>- Se evidencia la ejecución de las actividades de monitoreo al corte de abril 30 de 2021 por parte de la primera línea de defensa y reporte consolidado por parte de la Oficina Asesora de Planeación con base en la información reportada por las áreas. No obstante, no se cuenta con información completa de las evidencias.<br><br>- En el periodo evaluado se reportó la materialización de este riesgo en sesión del Comité de Contratos y Conciliación referente a Convocatoria Lista de Proveedores No. 2 de 2021, situación que fue reportada a la ***Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.*** |
| R2 | Puede ocurrir intercambio extraoficial de favores, en el cual un individuo se beneficia a sí mismo o a un tercero. Amiguismo y clientelismo. | x | x | x | x | x | | x | x | x | Debido al "contacto permanente" con depositarios, liquidadores y Mandatarios, contratistas, proveedores y arrendatarios.<br><br>Debido a una cultura interna de amiguismo.<br><br>Debido a las relaciones personales derivadas de las relaciones interinstitucionales. | | x | | | | x | x | | x | | x | | x | | | x | | | | | x | | | x | | | - Para la actualización de la matriz de riesgos de corrupción del 2021, se aplicó lo establecido en la Guía para la Administración y diseño de Controles del DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020 lo referente a la medición de probabilidad e impacto (aplicables a riesgos operativos). No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración para riesgos de corrupción se debe realizar conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 los cuales continúan vigentes para dichos riesgos. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br><br>-Se observa la aplicación de la mejora en la actualización de los controles conforme a los establecido por la guía frente a realizar la descripción de las actividades de control, responsables la presentación separada de las actividades de control, y la frecuencia de ejecución.<br><br>- Se observa falta de asociación de los controles frente a las causas identificadas, así como la actualización de estas frente al riesgo.<br><br>- Se observa que se aplicó la valoración de los controles conforme a los nuevos criterios establecidos en la Guía para la Administración y diseño de controles del DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020. No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 continua vigente. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br><br>- Se observa la aplicación de la mejora en la actualización del Plan de Tratamiento de Mitigación, tendientes a la a reducción del riesgo a realizar en el año 2021.<br><br>- El plan de tratamiento de mitigación establecido, no referencia el soporte asociado a las actividades programadas.<br><br>- Se evidencia la ejecución de las actividades de monitoreo al corte de abril 30 de 2021 por parte de la primera línea de defensa y reporte consolidado por parte de la Oficina Asesora de Planeación con base en la información reportada por las áreas. No obstante, no se cuenta con información completa de las evidencias.<br><br>- Con fecha de reporte 20 de abril de 2021, se reportó la meteralización de este riesgo por parte de la Gerencia de Bienes Muebles |
| R4 | Puede presentarse situaciones de orden moral y económico que le impidan a un funcionario actuar en forma objetiva e independiente, porque la sea particularmente conveniente. | x | x | x | x | x | | x | x | x | Debido a la falta de mecanismos de control en la identificación de posibles conflictos de interés y definición de políticas.<br><br>Debido a una cultura interna de amiguismo.<br><br>Debido a la inexistencia de política de atención psicosocial a los funcionarios de la entidad | | x | | | | x | x | | x | | x | | x | | | x | | | | | x | | | x | | | - Para la actualización de la matriz de riesgos de corrupción del 2021, se aplicó lo establecido en la Guía para la Administración y diseño de Controles del DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020 lo referente a la medición de probabilidad e impacto (aplicables a riesgos operativos). No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración para riesgos de corrupción se debe realizar conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 los cuales continúan vigentes para dichos riesgos. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br><br>-Se observa la aplicación de la mejora en la actualización de los controles conforme a los establecido por la guía frente a realizar la descripción de las actividades de control, responsables la presentación separada de las actividades de control, y la frecuencia de ejecución.<br><br>- Se observa falta de asociación de los controles frente a las causas identificadas, así como la actualización de estas frente al riesgo.<br><br>- Se observa que se aplicó la valoración de los controles conforme a los nuevos criterios establecidos en la Guía para la Administración y diseño de controles del DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020. No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 continua vigente. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br><br>- Se observa la aplicación de la mejora en la actualización del Plan de Tratamiento de Mitigación, tendientes a la a reducción del riesgo a realizar en el año 2021.<br><br>- El plan de tratamiento de mitigación establecido, no referencia el soporte asociado a las actividades programadas.<br><br>- Se evidencia la ejecución de las actividades de monitoreo al corte de abril 30 de 2021 por parte de la primera línea de defensa y reporte consolidado por parte de la Oficina Asesora de Planeación con base en la información reportada por las áreas. No obstante, no se cuenta con información completa de las evidencias. |
| | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o | | | | | | | | | | Como consecuencias de la ineficacia de los controles definidos.<br><br>Debido a que no se cuenta con lineamientos claros, en términos de conflictos del | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | - Para la actualización de la matriz de riesgos de corrupción del 2021, se aplicó lo establecido en la Guía para la Administración y diseño de Controles del DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020 lo referente a la medición de probabilidad e impacto (aplicables a riesgos operativos). No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración para riesgos de corrupción se debe realizar conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 los cuales continúan vigentes para dichos riesgos. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br><br>-Se observa la aplicación de la mejora en la actualización de los controles conforme a los establecido por la guía frente a realizar la descripción de las actividades de control, responsables la presentación separada de las actividades de control, y la frecuencia de ejecución.<br><br>- Se observa falta de asociación de los controles frente a las causas identificadas, así como la actualización de estas frente al riesgo.<br><br>- Se observa que se aplicó la valoración de los controles conforme a los nuevos criterios establecidos en la Guía para la Administración y diseño de controles del |

| | |
|---|---|
| **Entidad:** | **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S** |
| **Responsable:** | María del Pilar Mayor Varela - Jefe Oficina de Control Interno. |
| **Seguimiento N°:** | Primer Seguimiento Cuatrimestral (ene -abr 2021) |
| **Fecha de publicación:** | Mayo 14 de 2021 |

| ¿Se adelantó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción? | |
|---|---|
| SI | NO |
| X | |

| No Riesgos | Nombre del Riesgo de Corrupción | Proceso | | | | | | | | | Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción) | ¿Se analizaron los controles? | | | Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo? | | | Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad? | | Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo? | | Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control? | | | Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO. Informe si propuso alguna acción | | | ¿Se enunciaron acciones de mejora? | | | ¿Mejoraron los controles? | | | Observaciones OCI |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Apoyo | | | | | | Misional | Estratégico | De Evaluación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Control | Talento humano | Financiero | Archivo | Jurídico | Otro (Cual) | | | | | No tiene controles | SI | NO | No tiene controles | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | N/A | SI | NO | N/A | No tiene controles | SI | NO | No tiene controles | SI | NO | |
| R6 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier cosa u beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato | x | x | x | x | x | | x | x | x | Interés.<br>Falta de difusión de los lineamientos o políticas sobre conflictos de interés.<br>Implicación del Manual de Ética y Buen Gobierno. | | x | | | | x | x | | x | | | x | | | | | x | | | | | | x | | | DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020. No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 continua vigente. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br>· Se observa la aplicación de la mejora en la actualización del Plan de Tratamiento de Mitigación, en el que se establecieron actividades de capacitación tendientes a la a reducción del riesgo a realizar en el año 2021.<br>· El plan de tratamiento de mitigación establecido, no referencia el soporte asociado a las actividades programadas.<br>· Se evidencia la ejecución de las actividades de monitoreo al corte de abril 30 de 2021 por parte de la primera línea de defensa y reporte consolidado por parte de la Oficina Asesora de Planeación con base en la información reportada por las áreas. No obstante, no se cuenta con información completa de las evidencias.<br>· En el periodo evaluado se reportó la materialización de este riesgo en sesión del Comité de Contratos y Conciliación referente a **Convocatoria Lista de Proveedores No. 2 de 2021**, situación que fue reportada a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. |
| R7 | Posibilidad de que un funcionario reciba u ofrezca un soborno, con el fin de dar o recibir un trato especial con una compañía o persona natural. | x | x | x | x | x | | x | x | x | Como consecuencias de la ineficacia de los controles definidos.<br>Debido a que no se cuenta con lineamientos claros, en términos de conflictos de interés.<br>Falta de difusión de los lineamientos o políticas sobre conflictos de interés.<br>Implicación del Manual de Ética y Buen Gobierno | | x | | | | x | x | | x | | | x | | | x | | | | | x | | | | | DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020. No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 continua vigente. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br>· Se observa la aplicación de la mejora en la actualización de los controles conforme a los establecido por la guía frente a realizar la descripción de las actividades de control, responsables la presentación separada de las actividades de control, y la frecuencia de ejecución.<br>· Se observa falta de asociación de los controles frente a las causas identificadas, así como la actualización de estas frente al riesgo.<br>· Se observa que se aplicó la valoración de los controles conforme a los nuevos criterios establecidos en la Guía para la Administración y diseño de controles del DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020. No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 continua vigente. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br>· Se observa la aplicación de la mejora en la actualización del Plan de Tratamiento de Mitigación, en el que se establecieron actividades de capacitación tendientes a la a reducción del riesgo a realizar en el año 2021.<br>· El plan de tratamiento de mitigación establecido, no referencia el soporte asociado a las actividades programadas.<br>· Se evidencia la ejecución de las actividades de monitoreo al corte de abril 30 de 2021 por parte de la primera línea de defensa y reporte consolidado por parte de la Oficina Asesora de Planeación con base en la información reportada por las áreas. No obstante, no se cuenta con información completa de las evidencias. |
| R8 | Puede incitar la participación de varias personas o compañías para cometer un delito buscando el beneficio propio. Concierto para delinquir. | x | x | x | x | x | | x | x | x | Como consecuencias de la ineficacia de los controles definidos.<br>Debido a que no se cuenta con lineamientos claros, en términos de conflictos de interés.<br>Falta de difusión de los lineamientos o políticas sobre conflictos de interés. | | x | | | | x | x | | x | | | x | | | x | | | | | x | | | | | DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020. No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 continua vigente. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br>· Se observa la aplicación de la mejora en la actualización de los controles conforme a los establecido por la guía frente a realizar la descripción de las actividades de control, responsables la presentación separada de las actividades de control, y la frecuencia de ejecución.<br>· Se observa falta de asociación de los controles frente a las causas identificadas, así como la actualización de estas frente al riesgo.<br>· Se observa que se aplicó la valoración de los controles conforme a los nuevos criterios establecidos en la Guía para la Administración y diseño de controles del DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020. No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 continua vigente. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br>· Se observa la aplicación de la mejora en la actualización del Plan de Tratamiento de Mitigación, en el que se establecieron actividades de capacitación tendientes a la a reducción del riesgo a realizar en el año 2021.<br>· El plan de tratamiento de mitigación establecido, no referencia el soporte asociado a las actividades programadas.<br>· Se evidencia la ejecución de las actividades de monitoreo al corte de abril 30 de 2021 por parte de la primera línea de defensa y reporte consolidado por parte de la Oficina Asesora de Planeación con base en la información reportada por las áreas. No obstante, no se cuenta con información completa de las evidencias. |
| R9 | Puede ocurrir que un funcionario abuse de su cargo o funciones para inducir a otra persona a dar o prometer dinero o cualquier otro beneficio indebido. | x | x | x | x | x | | x | x | x | Debido a la falta de controles dentro del proceso de contratación.<br>Por la falta de valores éticos y morales en los funcionarios.<br>Implicación del Manual de Ética y Buen Gobierno | | x | | | | x | x | | x | | | x | | | x | | | | | x | | | | | DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020. No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 continua vigente. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br>· Se observa la aplicación de la mejora en la actualización de los controles conforme a los establecido por la guía frente a realizar la descripción de las actividades de control, responsables la presentación separada de las actividades de control, y la frecuencia de ejecución.<br>· Se observa falta de asociación de los controles frente a las causas identificadas, así como la actualización de estas frente al riesgo.<br>· Se observa que se aplicó la valoración de los controles conforme a los nuevos criterios establecidos en la Guía para la Administración y diseño de controles del DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020. No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 continua vigente. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br>· Se observa la aplicación de la mejora en la actualización del Plan de Tratamiento de Mitigación, en el que se establecieron actividades de capacitación tendientes a la a reducción del riesgo a realizar en el año 2021.<br>· El plan de tratamiento de mitigación establecido, no referencia el soporte asociado a las actividades programadas.<br>· Se evidencia la ejecución de las actividades de monitoreo al corte de abril 30 de 2021 por parte de la primera línea de defensa y reporte consolidado por parte de la Oficina Asesora de Planeación con base en la información reportada por las áreas. No obstante, no se cuenta con información completa de las evidencias. |

| | |
|---|---|
| **Entidad:** | **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S** |
| **Responsable:** | María del Pilar Mayor Varela - Jefe Oficina de Control Interno. |
| **Seguimiento N°:** | Primer Seguimiento Cuatrimestral (ene -abr 2021) |
| **Fecha de publicación:** | Mayo 14 de 2021 |

| ¿Se adelantó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción? | |
|---|---|
| SI | NO |
| x | |

| No Riesgos | Nombre del Riesgo de Corrupción | Proceso | | | | | | | | | Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción) | ¿Se analizaron los controles? | | | Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo? | | | Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad? | | Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo? | | Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control? | | | Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO, Informe si propuso alguna acción | | | ¿Se enunciaron acciones de mejora? | | | ¿Mejoraron los controles? | | | Observaciones OCI |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Apoyo | | | | | | Misional | Estratégico | De Evaluación | | No tiene controles | SI | NO | No tiene controles | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | NA | SI | NO | NA | No tiene controles | SI | NO | No tiene controles | SI | NO | |
| | | Control | Talento humano | Financiero | Archivo | Jurídico | Otro (Cual) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| R10 | Puede ocurrir que teniendo conocimiento de una conducta delictiva, no se informe a las autoridades por temor a repercusiones sociales o financieras. Omisión de denuncia | x | x | x | x | x | | x | x | x | Debido al desconocimiento de la normatividad que exige la denuncia de las conductas delictivas.<br><br>Por temor a repercusiones en su estabilidad laboral. | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | x | | | | | | | | | | - Para la actualización de la matriz de riesgos de corrupción del 2021, se aplicó lo establecido en la Guía para la Administración y diseño de Controles del DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020 lo referente a la medición de probabilidad e impacto (aplicables a riesgos operativos). No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración para riesgos de corrupción se debe realizar conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 los cuales continúan vigentes para dichos riesgos. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br><br>-Se observa la aplicación de la mejora en la actualización de los controles conforme a los establecido por la guía frente a realizar la descripción de las actividades de control, responsables la presentación separada de las actividades de control, y la frecuencia de ejecución.<br><br>- Se observa falta de asociación de los controles frente a las causas identificadas, así como la actualización de estas frente al riesgo.<br><br>- Se observa que se aplicó la valoración de los controles conforme a los nuevos criterios establecidos en la Guía para la Administración y diseño de controles del DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020. No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 continua vigente. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br><br>- Se observa la aplicación de la mejora en la actualización del Plan de Tratamiento de Mitigación, en el que se establecieron actividades de capacitación tendientes a la a reducción del riesgo a realizar en el año 2021.<br><br>- El plan de tratamiento de mitigación establecido, no referencia el soporte asociado a las actividades programadas.<br><br>- Se evidencia la ejecución de las actividades de monitoreo al corte de abril 30 de 2021 por parte de la primera línea de defensa y reporte consolidado por parte de la Oficina Asesora de Planeación con base en la información reportada por las áreas. No obstante, no se cuenta con información completa de las evidencias. |
| R11 | Posibilidad de que uno o varios funcionarios utilicen de forma indebida la información privilegiada de los sistemas de información para obtener beneficio privado. | x | x | x | x | x | | x | x | x | Debido a la falta de políticas de accesibilidad de la información.<br><br>Debido a la falta de identificación de activos de información.<br><br>Debido a la diversidad de los sistemas de información.<br><br>Falta de capacitación y socialización de las políticas de la entidad tanto al ingreso de nuevos funcionarios como de manera periódica.<br><br>Fácil acceso a la información y a la difusión de copias de la misma | | x | | | | x | x | | x | | x | | x | | | x | | | | | | | | x | - Para la actualización de la matriz de riesgos de corrupción del 2021, se aplicó lo establecido en la Guía para la Administración y diseño de Controles del DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020 lo referente a la medición de probabilidad e impacto (aplicables a riesgos operativos). No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración para riesgos de corrupción se debe realizar conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 los cuales continúan vigentes para dichos riesgos. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br><br>-Se observa la aplicación de la mejora en la actualización de los controles conforme a los establecido por la guía frente a realizar la descripción de las actividades de control, responsables la presentación separada de las actividades de control, y la frecuencia de ejecución.<br><br>- Se observa falta de asociación de los controles frente a las causas identificadas, así como la actualización de estas frente al riesgo.<br><br>- Se observa que se aplicó la valoración de los controles conforme a los nuevos criterios establecidos en la Guía para la Administración y diseño de controles del DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020. No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 continua vigente. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br><br>- Se observa la aplicación de la mejora en la actualización del Plan de Tratamiento de Mitigación, en el que se establecieron actividades de capacitación tendientes a la a reducción del riesgo a realizar en el año 2021.<br><br>- El plan de tratamiento de mitigación establecido, no referencia el soporte asociado a las actividades programadas.<br><br>- Se evidencia la ejecución de las actividades de monitoreo al corte de abril 30 de 2021 por parte de la primera línea de defensa y reporte consolidado por parte de la Oficina Asesora de Planeación con base en la información reportada por las áreas. No obstante, no se cuenta con información completa de las evidencias. |
| R13 | Puede ocurrir apropiación ilegal, en beneficio propio o de un tercero, de los bienes del estado. | x | x | x | x | x | | x | x | x | Como consecuencias de la ineficacia de los controles definidos.<br><br>Debido a que no se cuenta con lineamientos claros, en términos de conflictos de interés.<br><br>Falta de difusión de los lineamientos o políticas sobre conflictos de interés.<br><br>Falta de recurso humano que permita realizar seguimiento administrativo al portafolio de la entidad.<br><br>Alta rotación de personal.<br><br>Falta de capacitación y socialización de las políticas de la entidad tanto al ingreso de nuevos funcionarios como de manera periódica (funcionarios, contratistas y depositarios) | | x | | | | x | | x | | x | | x | | | x | | | | | | | | x | - Para la actualización de la matriz de riesgos de corrupción del 2021, se aplicó lo establecido en la Guía para la Administración y diseño de Controles del DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020 lo referente a la medición de probabilidad e impacto (aplicables a riesgos operativos). No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración para riesgos de corrupción se debe realizar conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 los cuales continúan vigentes para dichos riesgos. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br><br>-Se observa la aplicación de la mejora en la actualización de los controles conforme a los establecido por la guía frente a realizar la descripción de las actividades de control, responsables la presentación separada de las actividades de control, y la frecuencia de ejecución.<br><br>- Se observa falta de asociación de los controles frente a las causas identificadas, así como la actualización de estas frente al riesgo.<br><br>- Se observa que se aplicó la valoración de los controles conforme a los nuevos criterios establecidos en la Guía para la Administración y diseño de controles del DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020. No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 continua vigente. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br><br>- Se observa la aplicación de la mejora en la actualización del Plan de Tratamiento de Mitigación, en el que se establecieron actividades de capacitación tendientes a la a reducción del riesgo a realizar en el año 2021.<br><br>- El plan de tratamiento de mitigación establecido, no referencia el soporte asociado a las actividades programadas.<br><br>- Se evidencia la ejecución de las actividades de monitoreo al corte de abril 30 de 2021 por parte de la primera línea de defensa y reporte consolidado por parte de la Oficina Asesora de Planeación con base en la información reportada por las áreas. No obstante, no se cuenta con información completa de las evidencias. |

| | |
|---|---|
| **Entidad:** | **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S** |
| **Responsable:** | Maria del Pilar Mayor Varela - Jefe Oficina de Control Interno. |
| **Seguimiento N°:** | Primer Seguimiento Cuatrimestral (ene -abr 2021) |
| **Fecha de publicación:** | Mayo 14 de 2021 |

| ¿Se adelantó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción? | |
|---|---|
| SI | NO |
| x | |

| No Riesgos | Nombre del Riesgo de Corrupción | Proceso | | | | | | | | | Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción) | ¿Se analizaron los controles? | | | Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo? | | | Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad? | | Periodicidad de los controles ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo? | | Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control? | | | Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO, Informe o proponer alguna acción | | | ¿Se enunciaron acciones de mejora? | | | ¿Mejoraron los controles? | | | Observaciones OCI |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Apoyo | | | | | | Misional | Estratégico | De Evaluación | | No tiene controles | SI | NO | No tiene controles | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | NA | SI | NO | NA | No tiene controles | SI | NO | No tiene controles | SI | NO | |
| | | Control | Talento humano | Financiero | Archivo | Jurídico | Otro (Cual) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| R128 | Puede ocurrir que se presente manipulación o direccionamiento de información procesada o generada en el marco de la actividad de la auditoría interna, con el fin de obtener provecho propio o de un tercero. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | Debido a que se presente presión, amenazas internas y externas.<br><br>Debido a que se solicite comisión, o recompensa por parte de un colaborador de la OCI a los auditados para adulterar, modificar u ocultar una oportunidad de mejora evidenciada durante la auditoría, seguimiento o evaluación.<br><br>Debido a que los responsables deseen evitar investigaciones disciplinarias, penales o fiscales.<br><br>Debido que se busque favorecer a terceros.<br><br>Debido a que se pueda limitar el alcance de las auditorías en busca de un beneficio propio o de un tercero. | | x | | | | x | x | | x | | x | | | | x | | | | | | | | | | | - Para la actualización de la matriz de riesgos de corrupción del 2021, se aplicó lo establecido en la Guía para la Administración y diseño de Controles del DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020 lo referente a la medición de probabilidad e impacto (aplicables a riesgos operativos). No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración para riesgos de corrupción se debe realizar conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 los cuales continúan vigentes para dichos riesgos. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br><br>- Se observa la aplicación de la mejora en la actualización de los controles conforme a los establecido por la guía frente a realizar la descripción de las actividades de control, responsables la presentación separada de las actividades de control, y la frecuencia de ejecución.<br><br>- Se observa falta de asociación de los controles frente a las causas identificadas, así como la actualización de estas frente al riesgo.<br><br>- Se observa que se aplicó la valoración de los controles conforme a los nuevos criterios establecidos en la Guía para la Administración y diseño de controles del DAFP en la actualización versión 5 de diciembre de 2020. No obstante, al validar dicha guía se evidencia que la valoración conforme a los lineamientos establecidos en la guía versión 4 continua vigente. Por tal motivo es necesario replantear dicha valoración y/o realizar los ajustes correspondientes.<br><br>- Se observa la aplicación de la mejora en la actualización del Plan de Tratamiento de Mitigación, en el que se establecieron actividades de capacitación tendientes a la a reducción del riesgo a realizar en el año 2021.<br><br>- El plan de tratamiento de mitigación establecido, no referencia el soporte asociado a las actividades programadas.<br><br>- Se evidencia la ejecución de las actividades de monitoreo al corte de abril 30 de 2021 por parte de la primera línea de defensa y reporte consolidado por parte de la Oficina Asesora de Planeación con base en la información reportada por las áreas. No obstante, no se cuenta con información completa de las evidencias. |

| | |
|---|---|
| OBSERVACIONES | - La Sociedad de Activos Especiales realizó la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción en la vigencia 2021, el cual fue aprobado en sesión virtual No.1 del 29 de enero de 2021 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y fue publicado en la página WEB de la entidad en la misma fecha, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014,<br>Enlace: https://www.saesas.gov.co/transparencia_acceso_informaciOn_pUblica/6_planeacion/6_1_politicas_lineamientos_manuales/g_plan_anticorrupcion_atencion_108/2021/propuesta_preliminar_mapa_riesgos_40872<br><br>- Se evidenció que la entidad realizó las actividades de socialización y recepción de observaciones y/o propuestas previo a la oficialización del mapa de riesgos a nivel interno mediante comunicaciones institucionales y a nivel externo con la comunidad mediante banner y publicación del documento en la página WEB de la entidad.<br><br>- Se observa que la actualización realizada no modifica los riesgos identificados causas y/o consecuencias que se encuentran desarrolladas desde vigencias anteriores.<br><br>- Se observa que la actualización realizada a la valoración de los riesgos y controles no corresponde con lo aplicable a la Guía para la Administración de Riesgos y Diseño de Controles del DAFP versión No. 4, la cual establece los lineamientos específicos para este tipo de riesgos y que se mantienen en la versión No.5 de la Guía mencionada.<br><br>En desarrollo del presente seguimiento se realizó reunión con la Oficina Asesora de Planeación en la cual presentó versión de la guía utilizada como base la actualización efectuada a la matriz de riesgos de corrupción 2021 conforme a lo aplicado. Sin embargo, al descargar la versión oficial de la guía a la fecha (14-may-2021) no aparecen los ajustes que se mencionan sobre la valoración de riesgos de corrupción y controles realizada por lo cual la versión utilizada o ajustada se entiende que no ha sido oficializada. Se informa que se procederá a elevar consulta al DAFP sobre el tema.<br><br>- La entidad se encuentra en proceso de establecer los cambios a aplicar para la actualización de las matrices de riesgos incluyendo los de corrupción, así como, la actualización y alineación de la documentación aplicable a la entidad y cumplimiento del Plan de Mejoramiento producto de la auditoría de gestión adelantada por la oficina de control interno en el año 2002. Así como, la automatización de la gestión de riesgos.<br><br>- De acuerdo con las oportunidades de mejora identificadas por la oficina de control interno en auditoría de gestión, producto de la cual la entidad formuló un plan de mejoramiento que se encuentra vigente, se reiteran las situaciones presentadas en dicho informe frente a la efectividad de los controles identificados, así como la diferencia en los tiempos de realización de las actividades de monitoreo en la Política de Riesgos, Orientador estratégico, Procedimiento y Metodología.<br><br>- Se evidenció la realización de actividades de seguimiento al corte de 30 abril de 2021, cuyo resultado fue presentado en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión Presencial – Virtual del 04 de mayo de 2021.<br><br>- Durante el periodo evaluado se presentaron por parte las áreas la materialización de dos (2) posibles Riesgos de Corrupción:<br><br>a. Riesgo 3: Puede ocurrir intercambio extraoficial de favores, en el cual un individuo se beneficie a sí mismo o a un tercero. Amiguismo y clientelismo. Reportado por la Gerencia de Bienes Muebles.<br>b. Riesgo No.1. Posibilidad de que un funcionario vaya más allá de las funciones designadas con el fin de obtener un beneficio privado.<br>Riesgo No. 6. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato.<br>Identificados en sesión del Comité de Contratos y Comité de Conciliación de la entidad respecto a la Convocatoria Lista de Proveedores No. 2 de 2021. Cuyos antecedentes fueron reportados mediante Memorando CI2021-004508 del 14 de abril de 2021 por parte de la Oficina de control Interno a la Presidencia de SAE y comunicados a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. |
| RECOMENDACIONES | - Se recomienda publicar los resultados de las actividades de monitoreo realizadas por la entidad en la página WEB así como de la realización de actividades de socialización de los reportes a los diferentes usuarios internos y externos.<br><br>- Se recomienda realizar la actualización de los riesgos de corrupción en todas sus etapas con la participación activa de las áreas involucradas que permitan a adecuada identificación de causas, controles y valoraciones respectivas.<br><br>- Se recomienda realizar las acciones de actualización de los riesgos de corrupción con aplicación de la medición establecida para este tipo de riesgos y sus controles de acuerdo con la versión 4 de la Guía del DAFP. |